


**LISTA DEFINITIVA PARA UN PUESTO DE AGENTE DE LA OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL PLAN CONTIGO**

Por Resolución de Alcaldía nº 68/2022 de fecha 21 de julio de 2022, se aprobó la lista definitiva para una plaza de Agente de la Oficina para la gestión del Plan Contigo.

CALIFICACIONES DEFINITIVA					
	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN MÁXIMO 2 PUNTOS	EXPERIENCIA LABORAL MÁXIMO 2 PUNTOS	ENTREVISTA MÁXIMO 6 PUNTOS	TOTAL 10 PUNTOS
1	Jaime Pablo Conte de los Ríos	2 PUNTOS	2 PUNTOS	6 PUNTOS	10 PUNTOS
2	Giuseppe Sasso	2	No acredita	2.5	4.5
3	Francisco Álvarez Martínez	2	2	No presentado	4
4	Alberto López Baena	2	2	No presentado	4
5	Pedro Olivera Romero	2	2	No presentado	4
6	María del Carmen Rodríguez Martín	2	2	No presentado	4
7	José Manuel Reinoso Martínez	1	0	2.5	3.5
8	Andrés Rivas García	2	0	No presentado	2
9	Eduardo Antonio Guindos Mateos	1	0	No presentado	1


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	whjksthvvVHo9THqaUavGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	25/07/2022 09:12:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/whjksthvvVHo9THqaUavGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/whjksthvvVHo9THqaUavGw==</a>			



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.-

En Huévar del Aljarafe, a la fecha de la firma,  
LA ALCALDESA,

Fdo: M<sup>a</sup> Eugenia Moreno Oropesa.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	whjksthvvVHo9THqaUavGw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	25/07/2022 09:12:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/whjksthvvVHo9THqaUavGw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/whjksthvvVHo9THqaUavGw==</a>			